MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303

Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 33/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LABORATORIALES PARA EL COLEGIO DON JOAQUIN GOMEZ." CON ID 334005."

1. INTRODUCCION.

En la ciudad de Yatytay, a los **17 días** de mes de **agosto del año 2017** , siendo las **09:11 a.m horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.*----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD **33/2017** para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LABORATORIALES PARA EL COLEGIO DON JOAQUIN GOMEZ." CON ID 334005"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **500-530-30-003 recursos foacide** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2017. ----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el Tesorero Municipal y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director de la U.A.F.----------

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha 11 **de agosto de 2017** a las 07:45 horas contando con la presentación de 1(una) oferta, la firma siguiente:

- ✓ In Situ S.A CON RUC: 80027373-7

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES	OFERTA N° 1 In Situ S.A
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO 5% .DECLARACIÓN JURADA	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL,	CUMPLE

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24361

Lic. Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Total en Guaraníes:	50.635.550

La firma "**IN SITU S.A**", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado.----------

5. <u>AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:</u>

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. **<u>MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO</u>:**

	IN SITU S.A
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LABORATORIALES PARA EL COLEGIO DON JOAQUIN GOMEZ." CON ID 334005	**50.635.550**

7- <u>JUSTIFICACIÓN:</u>

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma de "**IN SITU S.A**".----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A C.D 33/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LABORATORIALES PARA EL COLEGIO DON JOAQUIN GOMEZ." CON ID 334005"**, a la siguiente firma: **"In Situ S.A CON RUC: 80027373-7" Representada por el Sr. ERIK PATRICIO WUTH AGUILERA, por el monto total de 50.635.550 (Cincuenta millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 17 de agosto, a las 10:23 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez.	Lic. Fabián Delvalle Ferreira.	Sr. Vicente Ferreira Sosa
Asesor Jurídico Municipal.	**Tesorero Municipal**	**Director U.A.F.**

Lic. Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay